

Los delitos que conoce la sociedad



Tiempo de lectura: 3 min.

[Roberto Briceño-León](#)

Mar, 23/11/2021 - 09:01

Desde el año 2007, quienes integramos el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) procuramos ofrecer informaciones confiables a la sociedad sobre la situación de violencia y criminalidad en el país. Nacimos como respuesta a la censura de información que había establecido el gobierno nacional, y continuamos en esa labor pues todavía se mantiene.

La censura oficial bloquea la difusión de datos que recopila el gobierno y que se conoce como los “Delitos conocidos por la policía”. La policía solo puede informar sobre los delitos que son denunciados por los ciudadanos o registrados por la acción de los propios funcionarios policiales. Esos datos, que desde el año 2004 están censurados en el país, son los mismos que se pueden examinar libremente en cualquier otro país de América Latina (salvo Cuba), y que se pudieron consultar sin obstáculos en Venezuela hasta el año 2003.

En los “Delitos conocidos por la policía” siempre hay una “cifra negra”; son casos que no llegan al conocimiento de las policías porque las víctimas no presentan la denuncia y que, de acuerdo a nuestras encuestas de victimización y también las que ha hecho el gobierno, rondan el 65% de los casos. Pero hay también los casos que no aparecen en los registros policiales porque los victimarios se han encargado deliberadamente de ocultarlos, y quienes esconden esa información pueden ser actores privados, como los individuos que han cometido el delito, o públicos, como los propios funcionarios, sus jefes o el alto gobierno.

Ante esa situación las universidades nacionales, públicas y privadas, decidimos ofrecer a la sociedad una parte de los datos a los cuales podíamos acceder. Para eso compilamos datos provenientes de diversas fuentes, los revisamos, comparamos, depuramos, clasificamos y ordenamos, con el máximo de honestidad y de científicidad posible.

Esos datos los hemos llamado los “Delitos conocidos por la sociedad”, para contraponerlos a los “Delitos conocidos por la policía” y que las autoridades le ocultan a la población.

Nuestro trabajo no es perfecto, pues, aunque revisamos las fuentes periodísticas, las redes sociales y las informaciones a las cuales podemos acceder de los registros policiales en quince estados, no logramos cubrir todo el país. Y también, porque los medios de comunicación han sido devastados por la misma voluntad de censura y silencio. Desde que iniciamos nuestras labores se han cerrado cientos de medios: periódicos, radios, televisoras, páginas web.

Nuestro trabajo no puede ser perfecto porque la censura cambió en el país. La censura clásica, la que se conoce en el mundo y por la cual la información registrada en los archivos del gobierno no se le permite salir, ser divulgada, cambió. La nueva forma de censura dejó de ser el bloqueo de la salida de la información y se convirtió

en el bloqueo del ingreso de la información a los registros oficiales. Los cuerpos policiales no toman las denuncias (“no tenemos papel...”) o si las reciben, o hacen como que las reciben, no las registran en sus libros de novedades, o si lo escriben lo hacen de manera incompleta, ocultando deliberadamente datos cruciales.

Hoy los casos de los desaparecidos han aumentado; algunos desaparecen físicamente (porque son enterrados en lugares clandestinos) y, por lo tanto, no pueden ser reportados como asesinados. Pero hay también los desaparecidos nominalmente, pues, aunque fueron reportados como muertos, sus datos no son debidamente registrados y, por lo tanto, no existen en las estadísticas.

Este Boletín es el resultado del esfuerzo de investigadores de las universidades públicas y privadas del país. Universidades e investigadores que resisten a la censura y al silencio como política de Estado.

Sabemos que las víctimas que aparecen en este primer Boletín son menos de las que hubo en la realidad, pues hay menos reporteros de sucesos que puedan encontrar la información y menos medios de comunicación que puedan difundirla. Sin embargo, son datos que logran ilustrar una parte de la realidad; son una muestra de lo que acontece, representan una parte de la realidad a partir de la cual podemos proyectar el todo. Son los delitos que ha podido conocer la sociedad.

Director del OVV

Octubre 2021

VER BOLETÍN:

<https://mcusercontent.com/6c84d381db9bdac6ccf567940/files/3fcbdb89-0c9e-...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)